

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A MEDIO PARA EL ÁREA DE CAPTACIÓN Y OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS. (RRHH2023-0002).**

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** – El 26 de enero de 2024 se publicó convocatoria para la contratación temporal en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con objeto de cubrir dos plazas de técnico/a medio 16 adscritas al Área de Captación y Oficina Técnica de Proyectos en el marco del Proyecto «Next Generation».

**SEGUNDO.** – El II Convenio Colectivo de la Agencia Andaluza de la Energía establece, en su artículo 15 las modalidades contractuales.

**TERCERO.** - El Comité de Selección ha baremado los méritos valorables declarados y acreditados por cada una de las candidaturas presentadas en el proceso de referencia y acuerdan publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas y el listado definitivo de baremaciones de las candidaturas admitidas en el Portal de la Junta de Andalucía.

Visto lo anteriormente expuesto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificados en virtud del Decreto 8/2014, de 21 de enero, y demás normativa de general aplicación,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** - Nombrar a D. Alejandro Torres Minguet y a Dña. M<sup>a</sup> Pilar Prado Santana, como candidaturas seleccionadas en el proceso de selección con referencia RRHH2023-0002 para las plazas de técnico/a medio 16 que estarán adscritas al Área de Captación y Oficina Técnica de Proyectos.

**SEGUNDO.** - Publicar la presente Resolución en el Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es), apartado «Trabaja en la Agencia».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de la ciudad de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA  
DE LA ENERGÍA

Fdo. Natalia Márquez García

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla  
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7FG8WFL2NS2MAKXPND5SHG3TJ	PÁGINA	1/1	